



Dr.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

**ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA**

**"GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORGA)"**

**CUANTIA: \$ 2'376.000,00.-**

**"En la ciudad de Guayaquil, Capi-**

**tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a**

**los dos (2) días del mes de Octubre de mil novecien-**

**tes setenta y nueve, ante mí, doctor Gustavo Falconi Le-**

**desma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el señor**

**don Alfonso Veintemilla Carrión, casado, ejecutivo, guaya-**

**toriano, en su calidad de Gerente de la Compañía "Gráfi-**

**cos Orenses C.A. (GRAFORGA)", calidad que legitima con el**

**nombramiento que presenta para ser insertado como documen-**

**to habilitante; mayor de edad, capaz para obligarse y**

**contratar, con domicilio y residencia en <sup>Machala, de paso por</sup> esta ciudad, a**

**quien de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y ente-**

**ra libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados**

**de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma**

**de Estatutos, para su otorgamiento me presentó la Minuta**

**y documentos siguientes: SEÑOR NOTARIO: En**

**el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese in-**

**sertar una de aumento de capital y reforma de Estatutos,**

**al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-OTOR-**

**GANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escri-**

**ta el Señor Alfonso Veintemilla Carrión, por los derechos**

**que representa de "Gráficos Orenses C.A. (GRAFORGA)", en**

**su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la Jun-**

**ta General Extraordinaria de Accionistas reunida en la**

**a**

1 Ciudad de Machala, el ocho de Agosto de mil novecientos se-  
2 tenta y nueve.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) Por  
3 Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Can-  
4 tón Machala, señor Carlos Armando Palacios Guerrero, el  
5 diez y siete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro,  
6 se constituyó la Compañía Anónima "Gráficos Orenses C.A.  
7 (GRAFORCA)", con un capital social de cincuenta y dos mil  
8 sueres, habiéndose inscrito, por mandato judicial, la es-  
9 critura de constitución, en el Registro Mercantil de Ma-  
10 chala, domicilio principal de la Compañía, el diez y o-  
11 cho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. B) Me-  
12 diante Escritura Pública que autorizó el Notario Público  
13 del cantón Machala, señor Carlos Armando Palacios Guerre-  
14 ro, el diez y seis de Diciembre de mil novecientos sesen-  
15 ta y cuatro, se realizó un aumento del capital social de  
16 la Compañía, de cincuenta y dos mil sueres a doscientos  
17 setecientos mil sueres y se reformaron los Estatutos Socia-  
18 les de la misma, habiéndose inscrito la Escritura en men-  
19 ción en el Registro Mercantil de Machala, el veinte y dos  
20 de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. C) Me-  
21 diante Escritura Pública que autorizó el Notario Público  
22 del Cantón Machala, Doctor Milton Serrano Aguilar, el vein-  
23 te y uno de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, se  
24 disminuyó el capital social de la Compañía a doscientos nue-  
25 ve mil sueres, se reformaron los estatutos sociales y can-  
26 jearon títulos, habiéndose inscrito la referida escritura  
27 pública el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesen-  
28 ta y cinco, en el Registro Mercantil del Cantón Machala.



Dr.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 50.  
Guayaquil

-2-

1 D). Posteriormente, por Escritura Pública autorizada por  
2 el Notario Primero del Cantón Machala, Doctor Milton Se-  
3 rraño Aguilar, el primero de Abril de mil novecientos se-  
4 tenta y cinco, se aumentó el capital social de la Compa-  
5 ñía a la suma de setecientos noventa y dos mil sueros,  
6 así como se reformaron y codificaron los Estatutos Socia-  
7 les, habiéndose inscrito la prenombrada Escritura en el  
8 Registro Mercantil de Machala, el trece de Mayo de mil  
9 novecientos setenta y cinco. E) La Junta General Extraordi-  
10 naria de Accionistas de la Compañía "Gráficos Orenses C.A.  
11 (GRAFORGA)" reunida en Machala el ocho de Agosto de mil  
12 novecientos setenta y nueve, resolvió por unanimidad au-  
13 mentar el capital social de la Compañía de setecientos no- 792.0  
14 venta y dos mil sueros a tres millones ciento sesenta y 3.168.0  
15 ocho mil sueros y reformar los estatutos sociales en la  
16 parte pertinente, todo lo cual consta detallado en la co-  
17 pia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria  
18 de Accionistas, que se menciona al final de este instru-  
19 mento junto con otros documentos habilitantes que forman  
20 parte de esta Escritura Pública.- T E R C E R A.- AUMEN-  
21 TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antece-  
22 dentes, el señor Alfonso Veintemilla Carrón, en su cali-  
23 dad de Gerente de "Gráficos Orenses C.A. (GRAFORGA)", con  
24 plena capacidad para actuar y obligar a la Compañía, decla-  
25 ra que cumpliendo con lo resuelto en la Junta General Ex-  
26 traordinaria de Accionistas de su representada, a la que  
27 se ha hecho referencia en el literal E) de la Cláusula Se-  
28 gunda, de Antecedentes, queda: a) Aumentado el capital so-

1 cial de la Compañía Anónima "Gráficos Orenses C.A. (GRA-  
2 FORCA)" de setecientos noventa y dos mil sueros a tres mi-  
3 llones ciento sesenta y ocho mil sueros, o sea, en dos  
4 millones trescientos setenta y seis mil sueros más, median-  
5 te la emisión de dos mil trescientas setenta y seis nuevas  
6 acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sueros cada  
7 una, el mismo que se paga mediante la capitalización de re-  
8 servas especiales acumuladas de años anteriores y de las  
9 utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de  
10 los años mil novecientos setenta y seis-mil novecientos se-  
11 tenta y siete y mil novecientos setenta y ocho, tal como  
12 consta detallado y transcrito en el Acta correspondiente  
13 a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ocho  
14 de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, en la que  
15 se precisa la manera como se ha verificado la emisión de  
16 acciones y pago del aumento de capital, aclarándose que  
17 los Accionistas son todos de nacionalidad ecuatoriana y  
18 que el pago de la suscripción de acciones se ha efectuado  
19 en su totalidad, en la forma ya indicada. b) Referente al  
20 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de "Gráficos O-  
21 renses C.A. (GRAFORCA)", de conformidad con el siguiente  
22 texto: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital so-  
23 cial de la Compañía, suscrito y pagado, es de tres millo-  
24 nes ciento sesenta y ocho mil sueros, repartido en tres  
25 mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominati-  
26 vas de Un Mil Sueros cada una, numeradas del cero uno al  
27 tres mil ciento sesenta y ocho, inclusive. Por cada acción  
28 se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mis-



D.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 50.  
Guayaquil

-3-

1        no título contener varias acciones. Los títulos estarán  
2        firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía. La  
3        Junta General podrá en cualquier tiempo autorizar el aumento  
4        de del capital social de la compañía, cumpliendo con los  
5        requisitos legales, requeridos para el efecto. En este  
6        caso, las nuevas acciones serán ofrecidas conforme al Ar-  
7        tículo ciento noventa y cuatro, de la Ley de Compañías, en  
8        primer término a los propietarios de las acciones emiti-  
9        das hasta esa fecha, dentro de los treinta días siguientes  
10        a la publicación por la Prensa del aviso del respecti-  
11        vo acuerdo de la Junta General. No podrán gozar de este  
12        derecho preferente, los accionistas que estuvieren en mora  
13        de pago de la suscripción anterior, mientras no hayan  
14        pagado lo que estuvieren adeudando por tal concepto. So-  
15        lamente en el caso de que los accionistas no deseen sus-  
16        cribir y pagar total o parcialmente el aumento del capital,  
17        se ofrecerán al público las nuevas acciones no suscritas,  
18        ni pagadas". y, e) Además del Gerente de la Compañía  
19        "Gráficas Orensas C.A. (GRAFORCA)", queda autorizado para  
20        actuar conjunta o separadamente con éste en la realización  
21        de todos los trámites legales que entraña el cumplimien-  
22        to de las resoluciones adoptadas por la Junta General  
23        Extraordinaria de Accionistas de ocho de Agosto de mil no-  
24        vecientos setenta y nueve, el Abogado Nicolás Castro Pa-  
25        tino.- **C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incor-  
26        poran a esta Escritura Pública como documentos habilitan-  
27        tes, los siguientes: A) Nombramiento de Gerente de "Gráfi-  
28        cas Orensas C.A. (GRAFORCA)", debidamente inscrito en el

1 **Registro Mercantil del cantón Machala; y, B) Copia certi-**

2 **ficada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accio-**

3 **nistas de ocho de Agosto de mil novecientos setenta y nue-**

4 **ve.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas**

5 **de estilo, para la completa validez y firmeza de esta Es-**

6 **critura.- (firmado) Nicolás Castro P.- Abogado - Regio-**

7 **tre número ochocientos treinta".- ( Hasta aquí la Minuta).-**

8 **" ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

9 **"GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA)".- En Machala, a los o-**

10 **cho días del mes de Agosto del año de mil novecientos se-**

11 **tenta y nueve, siendo las seis de la tarde, en el local**

12 **social de la Compañía "Gráficos Orenses C.A. (GRAFORCA)",**

13 **ubicado en la calle Sucre número doscientos nueve de esta**

14 **ciudad, se encuentran reunidos los socios de la Compañía**

15 **que a continuación se expresa: Uno) Doctor Nicolás Castro**

16 **Benites, portador y propietario de doscientas treinta y**

17 **un (231) acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres**

18 **cada una; Dos) Ldo. Alejandro Castro Benites, portador y**

19 **propietario de setenta y cinco (75) acciones ordinarias y**

20 **nominativas de un mil sueres cada una; Tres) Dr. Rodolfo**

21 **Vintimilla Flores, portador y propietario de treinta y seis**

22 **(36) acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres ca-**

23 **da una; Cuatro) Sr. Esteban Quiroga Figueroa, portador**

24 **y propietario de setenta y cinco (75) acciones ordinarias**

25 **y nominativas de un mil sueres cada una; Cinco) Sr. Néstor**

26 **Rizzo Pérez, portador y propietario de setenta y cinco (75)**

27 **acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una;**

28 **Seis) Sr. Fulgen Franco Cruz, portador y propietario de**



*D.*

*Gustavo Falconi L.*

NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-4-

1 dieciseis acciones ordinarias y nominativas de un mil su-  
2 cros cada una; Siete) Sra. Rosa Madero de Serrano, en re-  
3 presentacion de los Hrdres. del Sr. Belivar Madero Var-  
4 gas, portadora y propietaria de treinta y un (31) accio-  
5 nes ordinarias y nominativas de un mil sueros cada una;  
6 Ocho) Hacienda "Los Alamos", representada por el Señor Jer-  
7 sey Cavallos Luna, portadora y propietaria de sesenta y  
8 nueve (69) acciones ordinarias y nominativas de un mil su-  
9 cros cada una; Nueve) Sr. Aurelio Prieto Calderón, porta-  
10 dor y propietario de cuarenta y seis acciones (46) ordina-  
11 rias y nominativas de un mil sueros cada una; Diez) Sr.  
12 Francisco Serrano Gómez, portador y propietario de doce  
13 (12) acciones ordinarias y nominativas de un mil sueros ca-  
14 da una; Once) Sr. Mauricio Lamiado Castro, portador y  
15 propietario de treinta (30) acciones ordinarias y nomina-  
16 tivas de un mil sueros cada una; Doce) Sr. César Naranjo  
17 Benites, portador y propietario de quince (15) acciones  
18 ordinarias y nominativas de un mil sueros cada una; Trece)  
19 Sr. Víctor Manuel Serrano Marillo, portador y propieta-  
20 rio de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de  
21 un mil sueros cada una; Catorce) Sr. Alfonso Veintemilla  
22 Garrón, portador y propietario de cuarenta y un (41) ac-  
23 ciones ordinarias y nominativas de un mil sueros cada una.  
24 En total concurren los entores socios presentes, propieta-  
25 rios todos ellos de las acciones que en número de acciones  
26 tes noventa y dos representan la totalidad del capital sus-  
27 crito y pagado de la Compañía, este es, la suma de acciones  
28 tes noventa y dos mil sueros. Preside la Junta General, el

1 **Presidente Doctor Nicolás Castro Benites y, actúa en la Se-**  
2 **cretaría, el Gerente, Señor Alfonso Veintemilla Carrión,**  
3 **quien a petición del Presidente verifica el quórum y for-**  
4 **ma la lista de asistentes conforme a lo preceptuado en la**  
5 **Ley de Compañías, informando que está presente en la sala**  
6 **la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía,**  
7 **Con este antecedente, el Presidente interroga a los so-**  
8 **cios si están de acuerdo en instalarse en Junta General,**  
9 **sin el requisito de convocatoria previa, y por cuanto los**  
10 **presentes acuerdan por unanimidad el orden del día y con-**  
11 **vienen en celebrar esta Junta, el Presidente considerando**  
12 **que se hallan reunidos los requisitos que prescribe el Ar-**  
13 **tículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para las**  
14 **Juntas Universales, hallándose en el Local Social de la**  
15 **empresa, instala la sesión y ordena que por secretaría se**  
16 **dé lectura al Orden del Día, aprobado, que constituye el**  
17 **objeto de la reunión, para cuyo efecto el Gerente-Secreta-**  
18 **rio, Sr. Alfonso Veintemilla Carrión, precede a leer el**  
19 **detalle del Orden del Día, que ha quedado configurado a**  
20 **conocer y resolver sobre el aumento del capital de la Com-**  
21 **pañía y la reforma de los Estatutos Sociales. El Presidente**  
22 **toma la palabra y se dirige a la Junta General de Accionis-**  
23 **tas para expresar que el constante aumento de los negocios**  
24 **de la Compañía y el progreso que ésta alcanza año tras**  
25 **año, además de la necesidad de realizar nuevas inversio-**  
26 **nes para ampliar las actividades comerciales e industria-**  
27 **les de la misma, hacen imprescindible un aumento del capi-**  
28 **tal social que evidencie el progreso alcanzado y proyecte**



*D.*

*Gustavo Falconi L.*

NOTARIO 5o.  
Guayaquil

*3*

1 a la Compañía hacia el futuro. Los Accionistas, luego de oír  
2 la exposición del Presidente, deliberan sobre el particular  
3 y deciden por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en  
4 la cantidad de Dos millones trescientos setenta y seis mil cu-  
5 eros. El Presidente retoma la palabra y pide que por Secreta-  
6 ría se dé lectura a la Junta General de Accionistas los in-  
7 formes presentados por el Comisario Principal de la Compañía,  
8 Ldo. Luis Guillén y de la Contadora de la misma, Sra. Libia Ca-  
9 dille de Meroche, a fin de poner en conocimiento de ésta el  
10 monto al que ascienden las utilidades no distribuidas por los  
11 ejercicios económicos correspondientes a mil novecientos seten-  
12 tiseis- mil novecientos setenta y siete y mil novecientos seten-  
13 tiseis y las reservas especial es de años anteriores acumula-  
14 das hasta la presente fecha. El Secretario lee tales informes  
15 los mismos que quedan incorporados al expediente de esta Junta  
16 General. El Presidente nuevamente interviene para proponer a  
17 los Accionistas presentes que el aumento de capital se lo pa-  
18 gue mediante la capitalización de reservas especiales, acumula-  
19 das de años anteriores y de las utilidades no distribuidas de  
20 los ejercicios económicos de los años mil novecientos setenti-  
21 seis- mil novecientos setenta y siete y mil novecientos setenti-  
22 seis y que al capitalizarse éstas se emitan dos mil trescientas  
23 setenta y seis nuevas acciones de un mil sueros cada una, las que  
24 se asignarán a cada accionista en proporción a las acciones  
25 de que actualmente sean dueños, con lo cual quedará pagado to-  
26 do el aumento de capital sugerido, cumpliéndose con las pres-  
27 cripciones de la Ley de Compañías. Los Accionistas presentes  
28 aceptan por unanimidad la acción propuesta por el Presidente

1 y la Junta General por unanimidad resuelve, aumentar el ca-  
2 pital de la Compañía en dos millones trescientos setenta  
3 y seis mil sueros más de lo que actualmente tiene, en  
4 forma tal que en el futuro, el capital social de la compa-  
5 ñía sea de tres millones ciento sesenta y ocho mil sueros  
6 en total, mediante la emisión de dos mil trescientas seten-  
7 ta y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil su-  
8 eros cada una, las que se pagarán por capitalización de re-  
9 servas especiales, acumuladas de años anteriores y de las  
10 utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos de  
11 los años mil novecientos setentiseis, mil novecientos se-  
12 tenta y siete y mil novecientos setenta y ocho. A continua-  
13 ción el Presidente dispone que la Secretaría formule el  
14 cuadro correspondiente de las acciones que a cada accionis-  
15 tas corresponden en el aumento de capital, con el siguien-  
16 te resultado: Uno) Ldo. Alejandro Castro Benites, suscri-  
17 be doscientas veinte y cinco (225) acciones ordinarias y  
18 nominativas de un mil sueros cada una, pagándolas en su  
19 totalidad, con los Doscientos veinte y cinco mil sueros  
20 que le corresponden por utilidades a capitalizarse y reser-  
21 vas especiales; Dos) Doctor Rodolfo Vintimilla Flores, sus-  
22 cribe ciento ochó (108) acciones ordinarias y nominativas  
23 de un mil sueros cada una, pagándolas en su totalidad, con  
24 los Ciento ochó mil sueros que le corresponden por utilida-  
25 des a capitalizarse y reservas especiales; Tres) Sr. Este-  
26 ban Quiroga Figueroa, suscribe doscientas veinticinco ac-  
27 ciones (225) ordinarias y nominativas de un mil sueros ca-  
28 da una, pagándolas en su totalidad con los Doscientos veint-



D.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-6-

1 te y cinco mil sueres que le corresponden por utilidades  
2 a capitalizarse y reservas especiales; Cuatro) Sr. Bel-  
3 var Hincze Pérez, suscribe doscientas veinticinco acciones  
4 (225) ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una,  
5 pagándolas en su totalidad con los Doscientos veinte y cin-  
6 ce mil sueres que le corresponden por utilidades a capita-  
7 lizarse y reservas especiales; Cinco) Sr. Fulton Franco  
8 Cruz, suscribe cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias  
9 y nominativas de un mil sueres cada una, pagándolas en su  
10 totalidad con los cuarenta y ocho mil sueres que le corres-  
11 penden por utilidades a capitalizarse y reservas especiales;  
12 Seis) Sra. Rosa Madero de Serrano, suscribe, en repre-  
13 sentación de los Herederos del Sr. Belívar Madero Vargas,  
14 noventa y tres (93) acciones ordinarias y nominativas de  
15 un mil sueres cada una, pagándolas en su totalidad con los  
16 Noventa y tres mil sueres que le corresponden por utilida-  
17 des a capitalizarse y reservas especiales; Siete) Hoda.  
18 "Los Alamos", representada por el Sr. Jersey Cevallos La-  
19 na, suscribe doscientas siete (207) acciones ordinarias  
20 y nominativas de un mil sueres cada una, pagándolas en su  
21 totalidad con los Doscientos siete mil sueres que le corres-  
22 penden por utilidades a capitalizarse y reservas especia-  
23 les; Ocho) Sr. Aurelio Prieto Calderón, suscribe ciento  
24 treinta y ocho (138) acciones ordinarias y nominativas de  
25 un mil sueres cada una, pagándolas en su totalidad con los  
26 Ciento treinta y ocho mil sueres que le corresponden por  
27 utilidades a capitalizarse y reservas especiales; Nueve)  
28 Sr. Francisco Serrano Gómez, suscribe treinta y seis (36)

22  
103  
20  
20  
207  
100  
90  
25  
120  
100  
69  
76

1 acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una,  
2 na, pagándolas en su totalidad con los treinta y seis mil  
3 sueres que le corresponden por utilidades a capitalizarse  
4 y reservas especiales; Diez) Sr. Mauricio Lamiado Castro,  
5 suscribe noventa (90) acciones ordinarias y nominativas de  
6 un mil sueres cada una, pagándolas en su totalidad con los  
7 noventa mil sueres que le corresponden por utilidades a  
8 capitalizarse y reservas especiales; Once) Sr. César Na-  
9 ranjo Benites, suscribe cuarenta y cinco (45) acciones or-  
10 dinarias y nominativas de un mil sueres cada una, pagándo-  
11 las en su totalidad con los cuarenta y cinco mil sueres  
12 que le corresponden por utilidades a capitalizarse y reser-  
13 vas especiales; Doce) Sr. Víctor Manuel Serrano Murillo,  
14 suscribe ciento veinte acciones (120) ordinarias y nomina-  
15 tivas de un mil sueres cada una, pagándolas en su totali-  
16 dad con los ciento veinte mil sueres, que le corresponden  
17 por utilidades a capitalizarse y reservas especiales; Tre-  
18 ce) Sr. Alfonso Veintemilla Carrión, suscribe ciento veinte  
19 y tres (123) acciones ordinarias y nominativas de un mil  
20 sueres cada una, pagándolas en su totalidad con los cien-  
21 to veinte y tres mil sueres que le corresponden por utilida-  
22 des a capitalizarse y reservas especiales; y, Catorce) Doce-  
23 ter Nicolás Castro Benites, suscribe seiscientos noventa  
24 y tres (693) acciones ordinarias y nominativas de un mil  
25 sueres cada una, pagándolas en su totalidad con los Seis-  
26 cientos noventa y tres mil sueres que le corresponden por  
27 utilidades a capitalizarse y reservas especiales. El Pre-  
28 sidente toma nuevamente la palabra y expresa que como con-



D.

Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 5o.  
Guayaquil

-7-

1 secuencia del aumento del capital social de la Compañía,  
2 es necesario reformar el Art. quinto de los Estatutos So-  
3 ciales de ésta, para cuyo efecto propongo la siguiente re-  
4 dacción: Artículo quinto.- Capital Social.- "El capital  
5 social, de la Compañía, suscrito y pagado, es de Tres mi-  
6 llones ciento sesenta y ocho mil sures, repartido en tres  
7 mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominati-  
8 vas de un mil sures cada una, numeradas del cero uno al  
9 tres mil ciento sesenta y ocho, inclusive. Por cada acción  
10 se emitirá igualmente, un título numerado, pudiendo un  
11 mismo título contener varias acciones. Los títulos esta-  
12 rán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía.  
13 La Junta General podrá en cualquier tiempo autorizar  
14 el aumento del capital social de la Compañía, cumpliendo  
15 con los requisitos legales requeridos para el efecto. En  
16 este caso, las nuevas acciones serán ofrecidas, conforme  
17 al Art. ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, en  
18 primer término a los propietarios de las acciones emitidas  
19 hasta esa fecha, dentro de los treinta días siguientes a  
20 la publicación por la prensa, del aviso del respectivo a-  
21 guerdo de la Junta General. No podrá pasar de este deber-  
22 cho preferente, los Accionistas que estuvieren en mora  
23 del pago de la suscripción anterior mientras no hayan pa-  
24 gado lo que estuvieren adeudando por tal concepto. Solo-  
25 mente en el caso de que los accionistas no deseen suscri-  
26 bir y pagar totalmente o en forma parcial, el aumento de  
27 capital, se ofrecerá al público las nuevas acciones no  
28 suscritas, ni pagadas". La reforma de los Estatutos socia-

1 los de la Compañía es aprobada por unanimidad de votos  
2 del capital social pagado, concurrente a la reunión. El  
3 Presidente pide a los Sres. Accionistas que se faculte al  
4 Gerente de la Compañía para que eleve a Escritura Pública  
5 lo resuelto en esta sesión, en su condición de Representan-  
6 te Legal de la Compañía; Petición que es acogida unáni-  
7 mamente por los asistentes. Finalmente el Gerente toma  
8 la palabra para solicitar a los Sres. Accionistas presen-  
9 tes la autorización suficiente para que el Ab. Nicolás Cas-  
10 tro Patillo proceda a elaborar los correspondientes instru-  
11 mentos legales que se necesitan para cumplir con todo lo  
12 resuelto en esta Junta y para que realice conjunta o sepa-  
13 radamente con el Gerente, todos los trámites necesarios  
14 para perfeccionar el aumento del capital social y la refer-  
15 ma de Estatutos de la Compañía, aquí resueltos. La Junta  
16 General Extraordinaria de Accionistas de "Gráficas Grances  
17 G.A. (GRAFORGA)" resuelve dar la autorización solicitada  
18 por el Gerente, aprobándose unánimemente dicha petición.  
19 No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso  
20 para la redacción y pasar en limpio de la presente acta, la  
21 que es aprobada por unanimidad, una vez reinstalada la Se-  
22 sión, declarando el Presidente finaliza ésta, siendo apre-  
23 ximadamente, las diez de las noche. Firmando el Acta,  
24 para constancia, el Presidente, Dr. Nicolás Castro Benites,  
25 los Socios Presentes y el Sr. Alfonso Veintemilla Carrión,  
26 Gerente-Secretario, que certifica. f) Dr. Nicolás Castro  
27 Benites, Presidente.- f) Ldo. Alejandro Castro Benites.-  
28 f) Dr. Rodolfo Veintemilla Flores.- f) Sr. Esteban Quiroga



D.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.  
Guayaquil

-4-

1 **Figueras.- E) Sr. Belívar Riaso Pérez.- f) Sr. Fulton Franco**  
2 **Guz.- f) Sr. Rosa Maduro de Serrano.- f) Sr. Jersey Gavallos**  
3 **Luna.- f) Sr. Aurelio Prieto Calderón.- f) Sr. Francisco Se-**  
4 **rano Gómez.- E) Sr. Mauricio Lanudo Castro.- f) Sr. César**  
5 **Naranjo Benites.- f) Sr. Víctor Manuel Serrano Murillo.- f)**  
6 **Sr. Alfonso Veintemilla Garrón, Gerente-Secretario.- Certifi-**  
7 **ca: que esta Acta de Junta General Extraordinaria de Accionis-**  
8 **tas, es fiel copia de su original; Machala ocho de Agosto de**  
9 **mil novecientos setenta y nueve.- f) Alfonso Veintemilla Ga-**  
10 **rrón.- Gerente -Secretario".- " CERTIFICO: Que revisados**  
11 **los registros del archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha**  
12 **seis de Mayo de mil novecientos setenta y siete y bajo el nú-**  
13 **mero ciento uno del Registro Mercantil y con el número sete-**  
14 **cientos veinte y siete del Repertorio, consta inscrito el nom-**  
15 **bramiento de GERENTE DE LA COMPAÑIA "GRAFICOS ORENSES COMPAÑIA**  
16 **LIMITADA", en favor del señor don ALFONSO VEINTEMILLA GARRÓN.-**  
17 **Confiero el presente certificado en honor a la verdad y a pe-**  
18 **tición verbal de parte interesada, en Machala, a once de Setiem-**  
19 **bre de mil novecientos setenta y nueve.- Registro de la Pro-**  
20 **piedad, Cantón Machala, (firmado) Raquel Ugarte de Gavallos".-**  
21 **Sea Copias.- El presente contrato se encuentra exonerado de**  
22 **toda clase de Impuestos según Decreto Supremo número setecien-**  
23 **tes treinta y tres, de veinte y cinco de Agosto de mil nove-**  
24 **cientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial nú-**  
25 **mero ochocientos setenta y nueve, de veinte y nueve de Agosto**  
26 **de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otor-**  
27 **gante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, ha-**  
28 **biéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de**

1 principio a fin, en presencia del mencionado señor otorgan-

2 te, quien la aprobó y firmó en unidad de acto, conmigo.

3 Doy fé.- (firmado) Alfonso Veintemilla C.- Cédula de Ciuda-

4 danía número cero siete - cero cero doscientos once mil cua-

5 trocientos veinte y ocho.- Cédula Tributaria número vein-

6 te y cinco mil doscientos noventa y ocho.- R.U.C.# 079001-

7 7145001.- Cédula Tributaria número cero cero ciento veinte

8 y dos.- ( firmado ) Gustavo Falconi L., NOTARIO PUBLICO".-

9 Enmddos: Anónima-so-al-ORENSES-sucres-Sr.-objeto-evidencia-Vin-

10 timilla-capitalizarse-suscribe-reservas-asistentes-ratificó-

11 Entlms: Machala, de paso por.- VALEN.-

17 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta

18 SEGUNDA COPIA. CERTIFICADA, que sello y firmo en la misma

19 fecha de su otorgamiento.-



23 Doy fé: que el aumento de capital y refor-  
24 ma de estatutos de que se hace referen-  
25 cia en la copia que antecede, han sido  
26 aprobados mediante Resolución número  
27 10.748 del señor Intendente de Compañías,  
28 de fecha quince del presente mes; de lo

1 que tomé nota al margen de la Doctrina de  
2 la respectiva escritura.

3 Guayaquil, 19 de Noviembre de 1979

4 *[Signature]*  
5



  
Dr.  
Gustavo Falconi L.  
NOTARIO 50.  
Guayaquil

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

TIFICO: Que en esta fecha i al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Gráficos Orenses C. A. ( GRAFORCA ) de 17 de Junio de 1.964 i de Reforma de Estatutos i Aumento de Capital de 16 de Diciembre del mismo año , de 21 de Junio de 1.965 i lo de Abril de 1.975 celebradas en la Notaría Primera de Machala a mi cargo , he sentado la razón relacionada con la Resolución No. 10.748 expedida el 22 de Diciembre de 1.976 por el señor Aquiles Rigail Santistevan , Intendente de Compañías , por la cual se aprueba el Aumento de Capital i Reforma de Estatutos de la referida Compañía , en escritura publica que autorizara el Notario de Guayaquil , doctor Gustavo Falconi Ledesma el 2 de Octubre anterior , en cuya segunda copia estoy sentando esta razón .- Doy fe.- Machala , Noviembre 23 de 1.979.-

El Notario

*Milton Serrano Aguilar*  
 Dr. Milton Serrano Aguilar  
 NOTARIO PUBLICO-MACHALA-ECUADOR

CERTIFICO que de conformidad con la Resolución No. 10748 de la Intendencia de compañías, queda inscrita esta escritura y la susodicha Resolución en el Registro Mercantil con el No. 220 y No. 2.737 del Repertorio.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, Noviembre 23 de 1979

Registro de la Propiedad

*Rafael Uzcátegui*  
 Machala  
 Rafael Uzcátegui y Bernalles

se tomó de esta escritura en los márgenes del Registro Mercantil de los años de 1964, 1965 y 1975, donde constan inscritos la constitución, reformas y aumento de capital de la Compañía GRAFICOS ORENSES C. A. ( GRAFORCA ).-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, Noviembre 23 de 1979

*Rafael Uzcátegui*  
 Machala  
 RA UZCATEGUI BERNALLES

jado por el tiempo de seis meses que determina el Art.33 del  
código de comercio, una copia de esta escritura y una copia -  
de la resolución de la Intendencia de compañías. -x-x-x-x-x-

Machala, Noviembre 23 de 1979

*Intendencia de la Provincia:*

*Rogelio Velasco*  
*Intendente de la Provincia*